

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.575/17

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeñosa, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de junio de dos mil diecisiete, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	CONSIGNACIÓN
		INICIAL	DEFINITIVA-
1	Gastos de personal	70.869,82 €	88.158,51 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	244.440,03 €	245.141,02 €
6	Inversiones reales	40.600,00 €	57.430,32 €
	TOTAL GASTOS	355.909,85 €	390.729,85 €
	DIFERENCIA ENTRE AMBAS CONSIGNACIONES		34.820,00 €

Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	CONSIGNACIÓN
		INICIAL	DEFINITIVA
8	Activos financieros	0,00 €	34.820,00 €
	TOTAL INGRESOS	0,00 €	34.820,00 €
	DIFERENCIA ENTRE AMBAS CONSIGNACIONES		34.820,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cardeñosa, a nueve de junio de 2017.

El Alcalde, *José Garcinuño Garcinuño*.